DEL ESTADO

AL ESTADO

4ª CLASE 10 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

B 0.035.394



Complemento al pago a que se refiere
el pliego de ____ clase 1ª serie A.
Número 19414
Barcelona — 9 de MAR. 1940, de 19
El Admor.



4ª CLASE

DEL ESTADO

ESTADO

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

B 0.035.395



Complemento al pago a que se refiere el pliego de ___ clase 1ª serie A
Número 124114
Barcelona 9 de MAR. 1940 de 19
El Admor.



4ª CLASE

AL ESTADO

4ª CLASE 10 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

B 0.035.393



Complemento al pago a que se refiere:

el pliego de ____ clase 1ª serie A

Número 19414

Barcelona 9 de MAR. 1940 de 19__

El Admor.





DEL ESTADO

DEL ESTADO

4ª CLASE 10 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

B 0.035.393



Complemento al pago a que se refiere
el pliego de ____ clase 1ª serie A
Número 19114
Barcelona 9 de MAR. 1940 de 19__
El Admor.



4ª CLASE

DEL ESTADO

AL ESTADO

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado*

B 0.035.392



Complemento al pago a que se refiere el pliego de ____ clase 1ª serie A
Número 194114
Barcelona 9 MAR. 1940 de 19
El Alcalde.



4ª CLASE

ESTADO

4ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

B 0.039.675



Complemento al pago a que se refiere el pliego de ____ clase 1 serie A

Número 194114

Barcelona 9 de MAR. 1940 de 19__

El Admor.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

4ª CLASE

ESTADO

ESTADO

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

A.1.052.618

Complemento al pago a que se refiere el pliego de ___ clase 1ª serie A
Número 194114
Barcelona 9 de MAR. 1940 de 19
El Admor.

PAGOS AL ESTADO
25 PESETAS

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

ESTADO

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

A.1.052.617

Complemento al pago a que se refiere el pliego de ____ clase 1.ª serie A.
Número 19414
Barcelona 9 MAR. 1940 de 19
El Admor.

PAGOS AL ESTADO
25 PESETAS

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DEL ESTADO

ESTADO

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

A.1.052.616

Complemento al pago a que se refiere
el pliego de ____ clase 1ª serie A
Número 194114
Barcelona 9 de MAR. de 1940
El Alumno.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

PAGOS AL ESTADO
25 PESETAS

DEL ESTADO

ESTADO

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

A.1.052.615

Complemento al pago a que se refiere
el pliego de ____ clase 1ª serie A
Número 154.114
Barcelona – 9 de MAR. 1940 de 19__
El Admor.





ESTADO

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

A.1.053.006

Complemento al pago a que se refiere
el pliego de ____ clase 1ª serie A.
Número 19414
Barcelona — 9 de MAR. 1940 de 19__
El Admor.

PAGOS AL ESTADO
25 PESETAS

DELICAS DE LA PROVINCIA DE
ADMINISTRACION
BARCELONA

ESTADO

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

A.1.053.007

Complemento al pago a que se refiere el pliego de ____ clase 1.ª serie A

Número 194114

Barcelona 9 de MAR. 1940 de 19__

El Admor.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

PAGOS AL ESTADO

25 PESETAS

3.ª CLASE

DEL ESTADO

AL ESTADO

1.ª CLASE 100 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

A.0.194.114

El presente pliego, con los de la clase 3ª, 7ª y 8ª
A. 1053.006/607: 1052615/618 y B. 35.392/395 y 39675
importante en junto Trescientas plas. sirven de
reintegro del libro de Actas
del Ayuntº de Molet del Valles
compuesto de Docientos folios útiles
Barcelona – 9 MAR. 1940 de 19

El Alcalde.

PAGOS AL ESTADO
100 PESETAS

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

AL ESTADO

NUMERO

El presente Libro Actas

de la Sección Ayuntº de Molet del Vallés

según declaración de la misma, consta de Trescientos

fólios en blanco que se legalizan por esta Administración de Rentas

Arrendadas, sellando cada uno con el que se estampa al pie de esta di

ligencia, despues de satisfecho el reintegro correspondiente conforme

a la vigente ley del Timbre, por medio de papel de pagos al Estado, impor

tante en junto y total 300'— PESETAS, cuyas mitades de los pliego

que acreditan dicho ingreso se entregan a la entidad interesada pa

su justificación.

Barcelona 9 de MAR. 1940 de 193

El Admor. de Rentas

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

PROVINCIA de Barcelona MUNICIPIO de Mollet del Vallés

LIBRO DE ACTAS

(1)

.....

Año de 19....

(22.02.1940 - 2.02.1943)

Ajuntament de
Mollet del Vallès
Arxiu Històric
Municipal

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

BARCELONA
Editorial LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Compañía

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

seis rentof noventa y seis milimetrof. Reconocido facultativamente dió un perimetro toràcico de ochenta y cuatro centimetrof, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusionef del servicio militar activo, o solicitar prórroga de 1ª clase, contesta no tener nada que alegar.

El Ayuntamiento en vista de los datof que preceden y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Sindico. acordó declararle Soldado util para todos servicios.

Mozo Enrique Luque Pou nº 29 hijo de Enrique y Teresa natural y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir talla un metro setcientof cincuenta y cuatro milimetrof Reconocido facultativamente dió un perimetro toràcico de ochenta y tres centimetrof, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusionef del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase, contesta que alegaba prorroga de 1ª clase.

El Ayuntamiento en vista de los datof que preceden y del expediente personal del mozo de acuerdo con el parecer del Sindico. acordó declararle Soldado util para todos servicios.

Mozo. Juan Oriach Avila nº 30 hijo de Miguel y de Catalina natural de Paretf y domiciliado en Mollet sabe leer y escribir talla un metro seiscientof treinta milimetrof. Reconocido facultativamente dió un perimetro toràcico de noventa y tres centimetrof, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusionef del servicio militar activo, o solicitar prórroga de 1ª clase, contesta no tener nada que alegar.

El Ayuntamiento en vista de los datof que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Sindico. acordó declararle, Soldado util para todos servicios.

Mozo Isabelino Pardo Puerto nº 31.
hijo de Nicolás y Pilar natural de Mollet. ignorando su actual domicilio.

Llamado tres veces consecutivas no comparecio, ni persona alguna en su nombre.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico. acordó declarle Prófugo sin perjuicio del expediente que se le instruya.

Mozo José Pascual García, nº 32
hijo de Ramón y María, natural de Mollet ignorando su actual domicilio.

Llamado tres veces consecutivas, no comparecio, ni persona alguna en su nombre.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Prófugo sin perjuicio del expediente que se instruya.

Mozo Jacinto Perez Perical nº 33
hijo de Gabriel y María, natural de Mollet de ignorado domicilio,

Llamado tres veces consecutivas no comparecio, ni persona alguna en su nombre.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, acordo) de acuerdo con el parecer del Síndico, acordó declararle, Soldado Prófugo sin perjuicio del expediente que se le instruya.

Mozo Juan Prat Camp nº 34 hijo de Ramón y Antonia, natural de Montorelles y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir talla un metro seiscientos treinta y una milimetro. Reconocido facultativamente dió un perimetro toracico de ochenta y cinco centimetros. no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo, o solicitar prórroga de 1ª Clase, contestó no

tener nada que alegar.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de acuerdo con el parecer del Síndico, acordó declararle Soldado util para todo servicio.

Mozo Francisco Javier Puigcerver Aroin nº 35 hijo de Buenaventura y María natural de Mollet y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir, talla un metro setecientos treinta y siete milimetros. Reconocido facultativamente dió un perimetro torácico de noventa y ocho centimetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo, o solicitar prorroga de 1ª clase, (no haciendo reclamacion) contesta, no tener nada que alegar.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico. acordó declararle Soldado util para todo servicio.

Mozo Jaime Ribas Puyadas nº 36 Isidro y María natural de Mollet y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir, talla un metro quinientos sesenta y cuatro milimetros. Reconocido facultativamente dió un perimetro torácico de setenta y siete centimetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo, o solicitar prorroga de 1ª clase, contesta no tener nada que alegar.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico acordó declararle Soldado util para todo servicio.

Mozo Vicente Romero Desco nº 37 hijo de Vicente y Dolores natural de Paterna. hallandose actualmente en el Bon de Trabajadores nº 115.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden de conformidad con el parecer del Síndico acordó declararle Soldado util para todo servicio.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA
BARCELONA

Mozo José Sabatés Tomás nº 38 hijo Ramón y Rosa natural de Mollet.

Llamado tres veces consecutivas no compareció, ni persona alguna (contra este resultado) en su nombre.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Prófugo sin perjuicio del expediente que se instruya.

Mozo Antonio Gallent Carbonell nº 39 hijo Juan y Antonia, natural de Granollers, y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir, talla un metro sesenta y quince milímetros. Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de ochenta y tres centímetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo, o solicitar prorroga de 1ª clase. contesta, No declarado por el facultativo.

El Ayuntamento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico acordó declararle. Separado Totalmente del Contingente.

Mozo Vicente Sans Grimau nº 40 hijo de Vicente y Dionisia. natural y vecino de Mollet, sabe leer y escribir. talla un metro sesenta cincuenta y seis milímetros Reconocido facultativamente dio perímetro torácico de ochenta y nueve. centímetros. no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo, o solicitar prórroga de 1ª clase. contesta, no tener nada que alegar.

El ayuntamento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de acuerdo con el parecer del Síndico, acordó declararle Soldado util para todo servicio.

Mozo Francisco Soler Saura. nº 41 hijo de Bruno y Francisca, natural de Mollet.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Llamados tres veces consecutivas no comparece ni persona alguna en su lugar.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico acordó, declarle. Soldado Prófugo, sin perjuicio del expediente que se instruya.

Mozo Rafael Farragó Pi nº 12 hijo de Arturo y Benita, natural de Mollet y domiciliado en Mollet sabe leer y escribir, talla un metro seiscientos veintisiete milímetros. Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de noventa centímetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase. contesta, que alegaba lo declarado por el facultativo.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararlo Inútil total.

Mozo Francisco Farrés Moly nº 13 hijo Francisco y Florentina, natural y domiciliado en Mollet sabe leer y escribir talla un metro seiscientos cincuenta y dos milímetros. Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de ochenta y dos centímetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo, o solicitar prórroga de 1ª clase contesta; que alegaba prórroga de 1ª clase art. 26 5. caso 2º.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle. Pendiente de Clasificación.

Mozo Joaquín Tomás Ventura nº 14 hijo Tomás y Eulalia natural de Mollet y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir, talla un metro setecientos milímetros. Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de ochenta

y nueve centimetros. no haciendo reclamacion contra este resultado

Invitado a alegar esclusiones del servicio militar activo o solicitar prorroga de 1ª clase. contesta que alegaba lo declarado por el facultativo.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del espediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Sindico. acordó declararle Separado totalmente del Contingente.

Mozo Salvador Torres Perona nº 45 hijo de Salvador y Remedios natural de Lizros.

Llamado tres veces consecutivas no compareció, ni persona alguna en su lugar.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del espediente personal del mozo. de conformidad con el parecer del Sindico, acordó declararle. Prof. uyo sin perjuicio del espediente que se instruya.

Mozo José Calldesrivas Camps 46 hijo de Vicente y Maria, natural y vecino de Mollet, sabe leer y escribir talla un metro setecientos cincuenta milimetros. Reconocido facultativamente dió un perimetro toracico de ochenta y nueve. centimetros no haciendo reclamacion contra este resultado.

Invitado a alegar esclusiones del servicio militar activo, o solicitar prórroga de 1ª clase contestó no tener nada que alegar.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del espediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Sindico acordó declararle. Fol. dado util para todo servicio.

Mozo José Vila Portet nº 47 hijo de Pedro y Felipa natural de Aguafuda, y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir, talla un metro setecientos cuarenta y dos milimetros. Reconocido facultativamente dió un perimetro toracico de noventa y dos. centimetros dos haciendo reclamacion contra este resultado.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo, o solicitar prorroga de 1ª clase contesta que alegaba lo declarado por el facultativo.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo. de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle separado totalmente del contingente.

Mozo Jaime Vilardebó Valldeorriola nº 48 hijo de Pedro y Rosa natural de Mollet. hallandose en la Prisión Provincial de Toledo.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden de conformidad con el parecer del Síndico acordó declararle Pendiente de Clasificación.

Mozo Agustin Nicola Solans nº 49 hijo de Joaquin y Elvira, natural de Valldoreix y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir, talla un metro setecientos sesenta y nueve milimetros, Reconocido facultativamente dió un perimetro toracico de ochenta y siete, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase, contesta no tener nada que alegar.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico. acordó declarles Soldado util para todo servicio.

Ramón

Enrique Guix

Timoteo Parera

Andrés Estrada

Sr. alcalde
Simeón Labasa
Sres. Concejales
Agustín Torrents
Vicente Sobá
Enrique Guix
Jaime Paradell
Joaquín Manresa
Miguel Fuxench
Isidro Segura
Antonio Pavera
Andrés Estrada
Arregui Jaral

¡¡¡ Viva Franco !!! ¡¡¡ Arriba España !!!

En la villa de Mollet del Vallés a veintitres de enero de 1940, al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el salón los señores Concejales que al margen se expresan, con el señor Alcalde D. Simeón Labasa y Singla, Regidor Síndico, D. José Nora Miralles, Medico D. Buenaventura Puigarnau Oller y Jaime Feliu. Tallador Jaime Fonolleda, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo el infrascrito Secretario di lectura íntegra de la lista general de los mozos alistados definitivamente.

Acto continuo, por los Sres. Concejales, a la vista de los concurrentes, se reconocieron la talla, cinta métrica y resultando del examen practicado hallarse exactos para los fines a que están destinados, ordenó el Sr. Presidente al infrascrito Secretario que diera lectura, en clara y alta voz, el capitulo octavo del vigente Reglamento de Reclutamiento relativo a la clasificación de los mozos alistados y revisiones ante los Municipios.

Verificada dicha lectura, se procedió enseguida al llamamiento de los mozos, practicandose las operaciones de talla y reconocimiento de los presentes al acto y haciendose por el Sr. Presidente a todos y a cada uno de éstos, inmediatamente de ser tallados y a medida que se fueron llamando la oportuna invitación para que expusieran los motivos que les asistiesen para excluirse del servicio, advirtiendoles que no seria concedida ninguna prórroga de primera clase de incorporación a filas que no soliciten en el acto de la clasificación arriba consignada, aun cuando se les excluya total o temporalmente del servicio, se les declarase aptos exclusivamente para servicios auxiliares o separados del contingente, ofreciendo todo ello el siguiente resultado.

Mozo Manuel Aguilar Torras nº 1 hijo de Manuel y Antonia natural de Zaragoza sabe leer y escribir talla un metro seiscientos cuarenta y dos milimetros. Reconocido facultativamente dió un perimetro toracico de ochenta y cinco centimetros, no haciendo reclamación contra este resultado.